



República de Colombia  
Consejo Superior de la Judicatura  
RAMA JUDICIAL

105

LIQUIDACIÓN DE COSTAS DEL PROCESO

Fecha

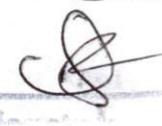
JUZGADO 066 Civil Juzgado Municipal DE BOGOTA  
No. Unico del expediente 110014003066 2019-1520

SE PROCEDE A LIQUIDAR COSTAS CONFORME SENTENCIA 8 FEBRERO  
2021

Asunto	Valor
Agencias en Derecho	\$252.000,00
Expensas de notificación	\$0,00
Registro folio	\$0,00
Publicaciones	\$0,00
Póliza Judicial	\$0,00
Honorarios Secuestre	\$0,00
Honorarios Curador	\$0,00
Honorarios Perito	\$0,00
Otros	\$0,00
Total	\$252.000,00
	0

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN  
SECRETARIA

BOGOTÁ

- A. DESPACHO**
- 1. Se satisficó el recurso de reposición.
  - 2. No se satisficó el recurso de reposición.
  - 3. La providencia anterior se modificó o revocó.
  - 4. Venció el término de traslado del recurso de reposición.
  - 5. Venció el término de traslado de la(s) parte(s) de pronunciamiento (orden) o de ejecución del recurso.
  - 6. Venció el término probatorio.
  - 7. El término del expediente venció, el (las) emplazado(s) no compareció(n) oportunamente en tiempo. Si  NO
  - 8. Bando cumplimiento de lo ordenado.
  - 9. Se presentó la materia pendiente de juzgar.
  - 10. Otro **liquidación costas**
- FECHA: 05 MAR 2021 



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ  
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS  
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)**

**PROCESO No. 110014003066-2019-01520-00  
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA**

Bogotá, D.C., **22 ABR 2021**

Como quiera que la liquidación de costas se encuentra ajustada a derecho, de conformidad con el artículo 446 del C.G.P. el despacho imparte aprobación.

Por secretaría, dese cumplimiento al numeral 7 del auto del 17 de noviembre del 2020.

**NOTIFÍQUESE**

**MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ  
JUEZ**

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN  
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTA D.C  
SECRETARÍA

Bogotá D.C. **23 ABR 2021** HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° de la fecha fue notificado el auto anterior.

**LUZ EREDIA TORRES MERCHAN  
Secretaría**

ncrr